



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA,

23 AGO 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 21 de mayo de 2.012, presentada por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar - Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "REDES COMUNITARIAS EN POLÍTICAS SOCIALES", a cargo del Prof. Sebastián Osvaldo BERTUCELLI.

Que se desarrolló durante los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvo como objetivo construir participativamente un ámbito de reflexión y debate, tanto a nivel estratégico como táctico-operativo, acerca de la situación actual y potencial del desarrollo de políticas sociales en el contexto indolatinoamericano, proponiendo la articulación con los movimientos de salud, como así también en otros niveles de intervención, operando desde "abordajes psicopedagógicos en red", planteando que dadas las problemáticas latinoamericanas con características de acumulación epidemiológica, debido a las condiciones socioeconómicas estructurales, se hace necesario que desde las Ciencias Sociales exista una propuesta globalizadora, para que los profesiones participen de un proceso de capacitación en acción, que le permita construir un posicionamiento estratégico para participar en el diseño y gestión de políticas sociales.

Que estuvo destinada a docente de Nivel Primario, Secundario, Terciario, estudiantes Universitarios y comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "REDES COMUNITARIAS EN POLÍTICAS SOCIALES", a cargo del Prof. Sebastián Osvaldo BERTUCELLI., realizada durante los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2656

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. NR
R. F
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B. Deshorer, Interés